

El trabajo social en Japón

Social work in Japan

Tomasa Báñez Tello¹

Resumen

Se analiza la situación de la profesión de trabajo social en Japón como un ejemplo del proceso de internacionalización del trabajo social y de las oportunidades que ofrece de incorporación a la formación y al ejercicio del trabajo social de perspectivas culturales, creencias y prácticas diferentes de las occidentales, que han sido tradicionalmente hegemónicas en la profesión.

Palabras clave: Trabajo social, Japón, identidad profesional, internacionalización.

Para citar el artículo: BÁÑEZ TELLO, Tomasa. El trabajo social en Japón. *Revista de Treball Social*. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, agosto 2014, n. 202, páginas 164-176. ISSN 0212-7210.

Abstract

The analysis of the situation of social work profession in Japan is presented as an example of the internationalization process of social work and the opportunities given by this process to incorporate different cultural approaches, believes and practices to the hegemonic western perspective, traditionally dominant in the profession.

Key words: Social work, Japan, professional identity, internationalization.

¹ Trabajadora social y doctora en Antropología social. Profesora de Trabajo Social, Universidad de Barcelona, tomasabanez@ub.edu

Para la elaboración de este artículo la autora ha utilizado, además de las escasas referencias en inglés sobre este tema, su experiencia durante una estancia en Japón realizada en 2009 por invitación de una organización internacional que promueve el intercambio de trabajadores sociales (*Council of International Fellowship*, <http://www.cifinternational.com/>) y durante la cual visitó una de las asociaciones profesionales de trabajadores sociales (*Japanese Association of Social Workers*, <http://www.jasw.jp>), el departamento de trabajo social de una de las universidades en las que se imparten los estudios de trabajo social (*Shōwa Women's University*, <http://www.swu.ac.jp/e/>), un centro residencial de atención a la infancia (*Shisei Gakuen*, <http://shiseigakuen.org/>) y un centro especial de empleo para personas con trastorno mental (*Karasidane Center*).

Una identidad profesional singular y contradictoria

El acercamiento a la situación de la profesión de trabajo social en otros países, que como en el caso de Japón tiene unas tradiciones culturales únicas, nos ofrece una excelente oportunidad para comprender cómo el trabajo social construye su identidad de forma dinámica en los diferentes contextos nacionales. Un dinamismo consecuencia de las interacciones de los ciudadanos, los políticos y responsables de las instituciones y los profesionales, quienes partiendo de sus valores contribuyen a la definición del trabajo social, de su función social, de sus objetivos y de su práctica profesional (Payne, M., 2006).

Según Yoshiko Ito (1995), la singular y contradictoria identidad del trabajo social en Japón es más una consecuencia de la falta de una cultura democrática que de las tradiciones culturales y valores de los japoneses. Este déficit democrático genera un importante desequilibrio en las relaciones de poder entre los diferentes actores que participan en la construcción del trabajo social como profesión; de forma que tanto los profesionales como las organizaciones no gubernamentales carecen de autonomía a la hora de contribuir a esta definición, ya que la Administración controla tanto a los trabajadores sociales, a través del sistema de acceso y acreditación profesional, como a las organizaciones de voluntariado, mediante el sistema de financiación pública de las mismas.

La falta de capacidad de influencia política de estos actores es coherente con el

modelo de política social, pragmático y de gestión² que considera innecesarias las explicaciones ideológicas y teóricas de tipo estructural y los cambios sociales radicales. Este modelo impulsado por el gobierno está orientado por la denominada teoría de la gestión de la política social (*Shakai Fukushi Keiei Ron*), según la cual el diseño de políticas de bienestar eficaces solo requiere de la existencia de una teoría práctica que ayude a políticos y profesionales a implementar una planificación social efectiva, que promueva reformas sociales graduales (Japanese Society for the Study of Social Welfare, 2014).

De acuerdo con este planteamiento de política social, se considera que el ejercicio profesional del trabajo social debe consistir en la aplicación práctica de la legislación de bienestar social, para atender de esta forma las necesidades de los diferentes colectivos de población (personas mayores, personas con discapacidad, infancia y personas con bajos ingresos). Esta forma de definir la profesión explicaría el que en japonés no exista ninguna expresión que tenga una equivalencia exacta del término inglés *social work*. Para referirse al trabajo social se utiliza la expresión *Shakai Fukushi* (社会福祉), cuya traducción al inglés es *social welfare*; denominándose a los trabajadores sociales *Shakai Fukushi Shi* (社会福祉市), es decir, profesionales del bienestar social. El concepto de *Shakai Fukushi* se aplica tanto a la profesión como a la disciplina de trabajo social, apareciendo en la denominación de las facultades universitarias y de las escuelas superiores de formación de trabajadores sociales.

²Esta concepción de la política social pretende superar las interminables controversias entre los planteamientos contrapuestos del determinismo marxista de la década de 1920 y los estudios británicos de política social de la década de 1970.

Según A. Sakaki (2014), esta cuestión terminológica no es solo anecdótica, sino que resulta fundamental para explicar la singularidad del trabajo social en Japón, ya que ayuda a comprender la concepción fundamentalmente técnica que existe de la profesión. Una concepción que contrasta, sin embargo, con la utilización mayoritaria³ que se hace en Japón de la definición internacional del trabajo social y la declaración de principios éticos de la profesión de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Una definición que segons C. Noble (2004) considera que el compromiso político es un componente esencial de la identidad del trabajo social, por lo que la formación de los futuros trabajadores sociales debe ser mucho más que el aprendizaje de habilidades técnicas o una mera formación profesional, y la práctica profesional debe trascender la aplicación inmediata de estas habilidades mediante el uso reflexivo de los planteamientos teóricos y de los valores para orientar y dar sentido a las intervenciones profesionales.

Proceso de profesionalización

Según Yoshiko Ito (1995), a finales del siglo XIX existían en Japón una serie de iniciativas de ayuda organizada a las personas en situación de pobreza, como respuesta a las consecuencias de la extensión del capitalismo en las condiciones de vida de la población, especialmente de los habitantes de los suburbios de grandes ciudades.⁴ La primera de estas iniciativas fue puesta en marcha por un grupo de hombres jóvenes de clase media, con motivaciones religiosas, tanto cristianas como budistas, que promovieron la creación de centros residenciales⁵ para personas mayores, para personas con discapacidad y para niños; y de centros sociales de barrio, con los mismos planteamientos del movimiento *Settlement Houses*.⁶

Estas formas pioneras de organización de la ayuda tuvieron continuidad en la década de 1920 con el movimiento *Homen-inn*, promovido por ciudadanos de clase media, de ideología conservadora y con un planteamiento muy similar al de las *Charity Organization Societies* (COS) en Reino Unido y Norteamérica,⁷ pero con algunas diferencias en cuanto a la concepción de la pobreza y los criterios de ayuda de las familias.⁸ La influen-

³ Por parte de la Administración, de las asociaciones profesionales y de los centros de formación de trabajo social.

⁴ La industrialización provocó el rápido crecimiento de las grandes ciudades (en Tokio la población creció un 150%, entre 1900 y 1920), así como la aparición de barrios en los que las condiciones de vida eran de extrema pobreza, afectando especialmente a la infancia, con una alta tasa de mortalidad infantil y con la explotación de que eran objeto en las fábricas y en la prostitución.

⁵ En 1918 existían en Japón 753 centros residenciales, de los que 691 dependían de organizaciones de voluntariado.

⁶ El primero de estos centros comenzó a funcionar en Japón en el año 1897 bajo la influencia del *Toynbee Hall* de Londres y en el año 1920 existían 50 *Settlement Houses* en todo el país.

⁷ El movimiento *Homen-inn* organizaba la ayuda a partir de los distritos escolares y utilizaba un riguroso sistema de registro de las personas atendidas. Solo en los primeros 10 años de funcionamiento habían ayudado a 25845 familias, contando para ello con el trabajo voluntario de 15.000 personas.

⁸ A diferencia de las COS, no atribuían las causas de las situaciones de pobreza a responsabilidades individuales,

cia de este movimiento fue notable, tanto a nivel de gestión de centros residenciales como de presión política, con la demanda de una mayor implicación del gobierno en la asistencia social.⁹ De forma paralela a la puesta en marcha de estas iniciativas, en el año 1921 comenzaron a ofrecerse los primeros cursos de trabajo social para adultos.

Yoshiko Ito (1995) y Yoshimura Harumasa (2009) consideran que el auténtico nacimiento del trabajo social profesional en Japón se produjo en esta década de 1920, de forma muy similar a lo que estaba ocurriendo en algunos países occidentales. Sin embargo, la militarización del país¹⁰ hizo que se frustraran las posibilidades de desarrollo de un trabajo social de acuerdo con una identidad profesional compartida internacionalmente, pero con las singularidades de la sociedad y la cultura japonesas; una identidad muy diferente de aquella con la que se recrearía la profesión después de la segunda guerra mundial.

Tras la finalización de la guerra, durante el período de ocupación del país por parte del ejército norteamericano,¹¹ se establecieron las bases del actual sistema de bienestar social¹² en Japón, como parte del proyecto

impulsado por los países vencedores de reformar y democratizar la sociedad japonesa y de contrarrestar la influencia que el ultranacionalismo y el militarismo habían tenido durante la década de 1930. La autoridad norteamericana de ocupación impulsó la presencia gubernamental en el ámbito del bienestar social, la profesionalización del personal de los centros públicos de servicios sociales¹³ y la formación de los trabajadores sociales profesionales, con la creación, en el año 1946, de una escuela modelo de trabajo social (*Japanese School of Social Work*) y con el apoyo a la reapertura de la carrera de trabajo social en algunas universidades que ya la impartían antes de la guerra. Junto a esta mayor implicación de la Administración en la asistencia social, la autoridad norteamericana consideraba de gran importancia para el proceso de democratización del país la existencia de organizaciones no gubernamentales fuertes e independientes del gobierno. Una independencia que el influyente movimiento *Homen-inn*ya no tenía, como consecuencia de su activa cooperación con el ejército durante la guerra.

Tras la marcha del país de la autoridad norteamericana de ocupación, el gobierno

sino al destino, por lo que, a la hora de conceder las ayudas no tenían en cuenta los estilos de vida de las familias, es decir si eran merecedores o no de la ayuda, sino su situación económica y sus condiciones de vida.

⁹ Como resultado de esta presión consiguieron que se aprobara la primera ley de pobres en el país (*Poor Relief Law*) en el año 1929.

¹⁰ Con la amplia difusión de la ideología ultranacionalista y militarista y la ocupación japonesa de Manchuria en 1933.

¹¹ La *American General Head Quarters (AGHQ)* fue la organización a través de la que el ejército norteamericano ocupó y gobernó Japón entre 1945 y 1951.

¹² Con la aprobación de las leyes de bienestar social: *Public Assistance Act* (1946), *Child Welfare Act* (1947), *Law for the Welfare of Physically Handicapped* personas (1949) y *Social Welfare Service Law* (1951) y la creación de centros públicos de servicios sociales (*Social Welfare Offices* y *Child Guidance Centres*).

¹³ Se estableció legalmente la obligatoriedad de contratar personal remunerado con unos ciertos conocimientos sobre trabajo social, para trabajar en los centros públicos de servicios sociales (*Social Welfare Offices* y *Child Guidance Centres*). Entre 1947 y 1950 la autoridad norteamericana de ocupación contrató a 15 trabajadores sociales americanos para supervisar a estos nuevos empleados públicos.

japonés realizó una revisión en profundidad del recién creado sistema de bienestar social, con el argumento de que este sistema había sido impuesto por la fuerza. Esta revisión supuso la desprofesionalización de los centros públicos de servicios sociales¹⁴ y un mayor control gubernamental de las organizaciones de voluntariado de acción social. Para ello se estableció un sistema de financiación pública de los centros residenciales dependientes de estas organizaciones, que situaba la competencia de las decisiones sobre los cuidados de los residentes y la gestión de las residencias en los profesionales de los centros públicos de servicios sociales (*Social Welfare Offices* y *Child Guidance Centres*). De esta forma, la Administración reducía su presencia directa, dejando la gestión de los servicios sociales en manos de unas organizaciones de voluntariado que no tenían la capacidad de influencia en las decisiones políticas y legislativas que había ejercido el movimiento *Homen-inn* antes de la guerra.

Yoshiko Ito (1995) y Yoshimura Harumasa (2009) califican el período siguiente a la ocupación norteamericana (1951-1980) como la etapa más complicada en la historia del trabajo social profesional en Japón. Unas dificultades provocadas por el papel residual de los servicios sociales¹⁵ y por la participación subsidiaria de la Administración en la asistencia social, consecuencia de un modelo de bienestar de corte conservador basado en los cuidados familiares e informales. Los profesionales del trabajo social no fueron capaces de reaccionar ante esta situación; debilitados y desmovilizados como estaban a consecuencia del proceso de desprofesionalización de los servicios sociales, pero también por la falta de acuerdo de los docentes sobre la identidad y la formación en trabajo social.¹⁶

En la década de 1980, el envejecimiento de la población¹⁷ y los cambios en la forma tradicional de familia pusieron en evidencia las limitaciones del conservador modelo japonés de bienestar.¹⁸ Esta situación provocó

¹⁴ Se suprimió la obligatoriedad legal de contratar profesionales cualificados para los centros de servicios sociales básicos y para los centros de atención a la infancia (*Social Welfare Offices* y *Child Guidance Centres*); siendo estos profesionales cualificados reemplazados por funcionarios, seleccionados en base a la lealtad burocrática y no a su cualificación profesional.

¹⁵ Las prioridades del gobierno se centraron en la creación de un sistema nacional de pensiones (*National Pension Law*, 1961) y de un seguro sanitario *National Health Insurance*, 1959).

¹⁶ Los profesores con formación en master en trabajo social realizada en universidades norteamericanas, defendían una identidad profesional basada en el trabajo social de casos desde una perspectiva teórica psicodinámica. Por su parte, los docentes formados en Japón en política social desde una perspectiva teórica marxista, se oponían a la profesionalización del personal de los servicios sociales públicos y a la presencia de las organizaciones de voluntariado de acción social, ya que consideraban que la implementación de la legislación de bienestar resolvería las necesidades y problemas sociales de la población, sin necesidad de intervenciones profesionales especializadas.

¹⁷ Japón tiene actualmente uno de los índices de natalidad más bajos del mundo (1,3) y uno de los porcentajes más altos de personas mayores de 65 años (25,2% en la actualidad y con una previsión del 37,6% para el año 2025 (*Portal Site of Official Statistics of Japan*, 2014).

¹⁸ El Partido Liberal Democrático, de ideología conservadora, ha gobernado el país desde la finalización de la segunda guerra mundial hasta la actualidad, con la excepción de dos cortos períodos (de 1994 a 1996 y de 2009 a 2012). El fortalecimiento de la sociedad civil, tradicionalmente muy debilitada en el país, parece que es una de las razones de la progresiva pérdida de la hegemonía de este partido político (Iwasaki, K., 2006).

un cambio en el modelo de atención de las personas mayores, con una mayor implicación y financiación por parte de la Administración¹⁹ (*Japanese Society for the Study of Social Welfare*, 2014).

Contexto institucional y ejercicio profesional

El actual sistema de servicios sociales en Japón se configura a partir de una legislación básica, unos planes de actuación y la existencia de una red de centros, servicios y prestaciones administrados y gestionados por las prefecturas,²⁰ que cuentan para ello con personal profesionalizado y con personas voluntarias para ofrecer una atención social específica por colectivos de población: personas mayores, personas con discapacidad, infancia y personas con bajos ingresos. De este modo en cada territorio existen un centro de servicios sociales básicos (*Social Welfare Offices*) y un centro de atención a la infancia (*Child Guidance Centres*).

Los centros de servicios sociales básicos ofrecen información y asesoramiento a los colectivos específicos de población menciona-

■ De este modo en cada territorio existen un centro de servicios sociales básicos (*Social Welfare Offices*) y un centro de atención a la infancia (*Child Guidance Centres*).

dos anteriormente y gestionan prestaciones económicas.²¹ Estos centros están dirigidos por funcionarios que ocupan estos cargos por promoción interna dentro de la Administración (*Welfare officer*) y cuentan tanto con trabajadores sociales acreditados como con personas voluntarias de la comunidad.

Los centros de atención a la infancia se encargan de la detección, estudio y valoración de situaciones de riesgo o abuso de la infancia, contando para ello con profesionales (*Certified Childcare Worker*) y con personas voluntarias de la comunidad. La complejidad de la sociedad japonesa ha provocado una redefinición de las políticas públicas en relación con la infancia y las familias, ahora la preocupación prioritaria no es solo el cuidado de los niños sin familia, sino la atención y prevención de situaciones de riesgo y de

¹⁹ Con la aprobación en 1997 de una ley (*Public Long-Term Care Insurance Law*) y la posterior creación en el año 2000 del sistema de atención a las personas en situación de dependencia (*Long-Term Care Insurance System: 'Kaigo Hoken'*), como tercer pilar del sistema de seguridad social, que ya incluía las pensiones y la asistencia sanitaria.

²⁰ Según su actual constitución, aprobada en 1947 Japón es una monarquía parlamentaria y con un sistema de gobierno centralizado, que se organiza en 47 prefecturas, cada una ellas con un gobernador y un parlamento unicameral elegidos por sufragio. Las prefecturas tienen la obligación legal de mantener departamentos de asuntos generales, finanzas, bienestar social, salud y trabajo, para lo cual cuentan con financiación procedente de los impuestos locales y del gobierno central (Iwasaki, K., 2006).

²¹ Estas prestaciones están reguladas por ley (*Public Assistance Law*, 1950) y cubren necesidades económicas relacionadas con los siguientes conceptos: alimentación, vestido, vivienda, material y comedor escolar, medicamentos, nacimientos, fallecimientos, empleo y cuidados de personas dependientes.

²² En respuesta al número creciente de casos de este tipo que se están produciendo, como el de los cuatro hermanos que en la ciudad de Sugamo fueron encontrados por el personal de la oficina de atención a la infancia en el piso en el que llevaban viviendo solos desde que les había dejado su madre; y que tan magistralmente narra Hirokazu Kore-eda en la película *Nadie sabe*.

abusos,²² así como el apoyo a las familias para el cuidado de sus hijos y la compatibilidad de la vida familiar y laboral. Junto a las modificaciones legales,²³ esta redefinición ha requerido la aprobación de diferentes planes de actuación,²⁴ el último de los cuales tiene un planteamiento integral en el que participan no solo las administraciones, sino también las empresas privadas.

Este reciente enfoque preventivo e integral de las políticas públicas de infancia contrasta con la realidad del sistema de cuidados que existe en el país actualmente, configurado de forma mayoritaria por centros residenciales financiados por la Administración pero gestionados por organizaciones de voluntariado.²⁵ Según K. Iwasaki, A. Tozawa y M. Motomura (2005) este sistema de cuidados difiere de forma sustancial de los sistemas de la mayor parte de los países occidentales, como consecuencia de las barreras culturales que existen en relación con la acogida familiar y la adopción como formas de cuidado alternativas a la propia familia, pero también como resultado de la falta de profesionales cualificados y con experiencia en estos temas.

Las personas con discapacidad han sido tradicionalmente atendidas en centros residenciales especializados, pero la legislación y los planes de actuación actuales²⁶ preten-

den, además de la atención asistencial, prevenir las discapacidades y promover la atención de estas personas en sus comunidades y de forma normalizada, con el objetivo no solo de que tengan cubiertas sus necesidades básicas, sino de que puedan llevar una vida autónoma y que se integren y participen en la sociedad.

Según la *Japanese Society for the Study of Social Welfare* (2014), actualmente existen una serie de situaciones sociales en Japón, que por su gravedad requieren una atención prioritaria por parte de los diferentes sectores de la sociedad (responsables políticos, ciudadanos, investigadores, docentes y profesionales). Se trata de situaciones de abuso y maltrato a la infancia y a las personas mayores y de violencia contra las mujeres, cuya mejora no depende únicamente de la aprobación de medidas legales²⁷ y de planes de actuación. Es necesario realizar un trabajo de investigación que permita conocer y visibilizar este tipo de situaciones, así como de promoción desde la educación, las instituciones públicas y los medios de comunicación de un cambio profundo de actitudes en relación con estos temas.

Preocupa también a la *Japanese Society for the Study of Social Welfare* (2014) el aumento de las desigualdades sociales y su dramático efecto sobre la aparición de nuevas formas de pobreza. Se trata de una pobreza de rela-

²² La ley básica en esta materia (*Child Welfare Law*, 1947) se ha mejorado y completado con otras medidas legales de apoyo a familias monoparentales (*Law for the Welfare of Fatherless Families and of Widows*, 1964) y de prevención de los abusos a la infancia (*Child Abuse Prevention Law*, 2000).

²⁴ Angel Plan (1995) y New Angel Plan (1999).

²⁵ El centro Shisei Gakuen, fundado en 1912, acoge actualmente a 70 niños que no viven con sus familias, por el fallecimiento de sus padres o por situaciones de falta de cuidado, maltrato o abuso.

²⁶ *Law for the Welfare of Physically Disabled Persons* (1949), *Law for the Welfare of Mentally Handicapped* (1960), *Maternal and Child Health Law* (1965), *Law concerning Basic Policies for the Handicapped* (1970) y *Government Action Plan for Persons with Disabilities* (1995).

²⁷ *The Act on the Prevention of Spousal Violence and the Protection of Victims*, 2001.

ciones y de apoyo social, además de económica, que está afectando a un número creciente de personas sin empleo, educación o formación, pero también a trabajadores con empleos precarios, temporales o con bajos ingresos, tanto jóvenes como de mediana edad, que no viven en la calle como lo han hecho tradicionalmente las personas sin hogar, sino en los cibercafés²⁸ que permanecen abiertos toda la noche.

Acreditación e identidad profesional

El complejo proceso de acceso a la profesión, mediante un examen estatal de acreditación y un sistema centralizado de registro,²⁹ es quizás la característica definitoria más importante del trabajo social en Japón, por sus determinantes consecuencias en el proceso de definición de la identidad profesional.

El sistema que regula la profesión y la formación de trabajo social (*Certified Social Workers and Certified Care Workers Act*) fue creado en el año 1987 por ley.³⁰ Se trata de un proceso de acceso que tiene en cuenta la formación académica reglada y la experiencia la-

boral como requisitos previos para poder presentarse al examen de acreditación. Según el organismo público responsable de este proceso (*Center of Social Welfare Promotion and National, Ministry of Health, Labor and Welfare*) en el año 2008 se examinaron 46.099 personas, siendo el porcentaje de aprobados del 29,1%.

El resultado de esta combinación de formación y experiencia laboral es la existencia de 12 rutas diferentes de acceso acreditado a la profesión. La formación académica reglada mínima que se exige para presentarse al examen de acreditación incluye una serie de materias obligatorias,³¹ la mayoría de las cuales referentes a la gestión de los diferentes servicios y prestaciones sociales para la población en general y para diferentes colectivos (personas mayores, personas con discapacidad e infancia); y son coherentes con la definición de la profesión de trabajo social como una actividad técnica de aplicación práctica de la legislación de bienestar social. Para las personas que no han realizado el grado de trabajo social, pero que tienen otra carrera universitaria o formación superior de cómo mínimo tres años de du-

²⁸ *Homeless en los Internetcafés de Tokio. Los sin techo ocultos de la sociedad japonesa.* Blog En Japón, <http://enjapon.info/homeless-en-los-internet-cafe-de-tokio.html>

²⁹ Estos sistemas de acreditación y registro de los profesionales del trabajo social existen en otros países, pero siempre con la exigencia de tener una titulación académica en trabajo social con nivel de grado y algunos casos con nivel de master (Báñez, T., 2009). En el sistema japonés se exige una formación en una serie de materias obligatorias, pero no la titulación específica de trabajo social.

³⁰ En ese momento (1987) los servicios sociales públicos en Japón tenían 676.340 empleados, siendo imposible saber cuántos de ellos eran trabajadores sociales profesionales, ya que no se exigía tener esta acreditación para trabajar como trabajador social.

³¹ Anatomía y fisiología del cuerpo humano y enfermedades, teoría psicológica y apoyo psicológico, sistema social y teoría social, sociedad del bienestar, bases de investigación social, fundamentos profesionales de la asistencia social, teoría y métodos de asesoramiento, teoría y métodos de bienestar comunitario, planificación, gestión y finanzas del bienestar, organización y gestión de servicios de bienestar, seguridad social, sistema de apoyo y seguro de cuidados de larga duración para personas mayores, sistema de apoyo para personas con discapacidades, sistema de bienestar y apoyo a la infancia y la familia, sistema de asistencia social para personas con bajos ingresos, servicios de asistencia sanitaria, servicios de apoyo al empleo, tutela de adultos y rehabilitación de presos.

ración, así como para aquellos que tienen experiencia laboral,³² existe una amplia oferta de cursos de formación reglada para superar los contenidos obligatorios y poder presentarse al examen. La duración de esta formación complementaria varía desde los seis meses en el caso de los directores o inspectores de bienestar social, a un año en el caso de personas con otra formación reglada o dos o tres años para las personas que tienen experiencia laboral en centros de rehabilitación y de atención social y sanitaria.

A este complejo sistema de acceso a la profesión de trabajo social, se incorporó en abril de 1997 una nueva acreditación, la de los trabajadores sociales psiquiátricos, quienes también deben superar un examen estatal e inscribirse en un registro oficial. En este caso, la formación académica reglada para poderse presentar al examen es la del grado de psicología de cuatro años de duración, más una formación complementaria de un año en trabajo social. Dado que la legislación actual establece la obligatoriedad de contar con estos profesionales en todos los servicios sanitarios públicos (hospitales generales y psiquiátricos, centros comunitarios de salud mental, etc.), acreditarse como trabajador social psiquiátrico se ha convertido en una de las salidas laborales más populares entre muchos jóvenes que ya tienen una

titulación de grado, e incluso de master en psicología, dado que la estabilidad de estos empleos en la Administración es valorada muy positivamente por las familias japonesas.

Según el organismo público responsable del proceso de acreditación de los trabajadores sociales, en febrero del año 2014 había registrados 165.684 trabajadores sociales acreditados y 60.946 trabajadores sociales psiquiátricos acreditados (*Japanese Association of Schools of Certified Social Worker*, 2014).

Desde la aprobación de la ley de 1987, los trabajadores sociales acreditados pueden trabajar en la Administración, tanto en los centros de servicios sociales básicos (*Social Welfare Offices*) como en los centros de atención a la infancia (*Child Guidance Centres*), si bien esta acreditación no se exige para ocupar los puestos de mayor responsabilidad en estos centros,³³ que se cubren por promoción interna, en coherencia con el modelo laboral tradicional japonés.³⁴ Los graduados en trabajo social no acreditados son contratados por las entidades de voluntariado de acción social para trabajar en los centros residenciales gestionados por estas entidades o trabajan en los servicios sanitarios públicos en puestos en los que no se requiere la acreditación como trabajadores sociales psiquiátricos.

Son varios los autores (Ito, Y., 1995; Sakaki, A., 2014; Yoshimura, H., 2009) que

³² En centros de rehabilitación y de atención social y sanitaria o en servicios sociales públicos (*Child welfare officer, Welfare officer for people with physical disabilities, Inspection instructor*).

³³ *Child welfare officer, Welfare officer for people with physical disabilities, Inspection instructor*.

³⁴ Se trata de un sistema laboral único en el mundo, basado en la “membresía” y no en el “puesto de trabajo”. Los trabajadores japoneses son considerados como parte de la empresa o de la institución en la que trabajan, aceptando voluntariamente la falta de limitaciones de su contrato laboral (en cuanto a horario, sueldo, traslados, etc.), a cambio de la posibilidad de conservar su empleo. En coherencia con este modelo laboral, las empresas y la administración en lugar de contratar a personas que poseen las cualificaciones necesarias para un puesto concreto, reclutan a sus futuros empleados mientras todavía están estudiando, basándose en su “entusiasmo” y su “capacidad” y no en su cualificación (Keiichirō, H., 2013)

señalan las contradicciones de este complejo sistema de acceso a la profesión y las consecuencias que tiene en la definición de la identidad profesional de los trabajadores sociales. Se valora positivamente el reconocimiento de la necesidad de una formación profesional especializada en los servicios sociales, exigible antes de la contratación de los trabajadores, ya que esta exigencia supone la ruptura con el modelo laboral japonés tradicional que aplican tanto las empresas privadas como la Administración. Pero también se señala que el establecimiento de estas acreditaciones ha supuesto una superposición de contenidos de trabajo en aquellos centros o servicios en los que coinciden estos profesionales, añadiendo complejidad a la definición de su identidad y generando el caos en la situación del trabajo social en el país.

Este sistema de acreditación y de acceso a la profesión influye de forma determinante la definición que los trabajadores sociales realizan de su identidad profesional. Los resultados de una investigación realizada por la Asociación Japonesa de Escuelas de Trabajo Social en el 2010 ponen en evidencia la confusión que existe en cuanto a la identidad profesional del trabajo social. Según este estudio, solo el 40% de los estudiantes de Grado de Trabajo Social se definen a sí mismos como futuros trabajadores sociales, mientras que casi el 40% de los trabajadores sociales acreditados son personas no han estudiado la carrera de trabajo social (Sakaki, A., 2014).

Según Yoshiko Ito (1995), la mayoría de los trabajadores sociales acreditados que trabajan en los servicios sociales de la Administración se definen como técnicos del

■ **Segons Yoshiko Ito (1995), la mayoría dels treballadors socials acreditats que treballen en els serveis socials de l'Administració es defineixen com a tècnics del benestar social, mentre que només el 6,3% es defineixen com a treballadors socials. Per contra, el 75,2% dels treballadors socials que treballen en salut es defineixen com a treballadors socials.**

bienestar social, mientras que solo el 6,3% se definen como trabajadores sociales. Por el contrario, el 75,2% de los trabajadores sociales que trabajan en salud se definen como trabajadores sociales.

Yoshimura Harumasa (2009) considera que, tomando como referente la profesión de trabajo social en Estados Unidos de América, los trabajadores sociales de salud japoneses serían los únicos que podrían llamarse a sí mismos trabajadores sociales, dado que todos son graduados en trabajo social y que realizan de forma habitual complejas intervenciones profesionales, tanto con los pacientes atendidos en los servicios sanitarios como con sus familias. Por esta razón, la asociación que agrupa a estos profesionales (*Japanese Association of Social Workers in Health Services*) viene demandando desde hace décadas la derogación del sistema de acreditación y registro y ser reconocidos como los únicos trabajadores sociales en Japón.

La existencia de varias asociaciones profesionales de trabajo social³⁵ en Japón, reco-

³⁵ Se trata de la *Japanese Association of Certified Social Workers* con 37.100 miembros, la *Japanese Association of*

nocidas e integradas en la Federación Internacional de Trabajadores Sociales,³⁶ son un claro reflejo de esta confusión en la identidad de los trabajadores sociales en Japón. No obstante, estas asociaciones han elaborado conjuntamente un código de ética profesional del trabajo social,³⁷ aprobado en el año 2004.

Formación académica

La formación académica en trabajo social en Japón se caracteriza por la dualidad de la oferta y por la desconexión y contradicción de sus contenidos con los de la práctica profesional que realizan los trabajadores sociales acreditados.

La oferta mayoritaria de formación académica reglada en trabajo social en Japón es la de un grado universitario con una duración de cuatro años que se puede cursar en 139 universidades, con un plan de estudios cuyos contenidos se organizan en tres grandes áreas:³⁸ servicios sociales, teoría del trabajo social y materias de otras disciplinas. Junto a este título de grado existe una for-

mación también superior, pero con una duración de solo dos años, que se puede realizar en 11 *Colleges* y una formación de nivel inferior que se puede cursar en 5 escuelas de formación profesional. Dependiendo de esta formación académica inicial, existen rutas diferentes de acceso al sistema de acreditación y registro como trabajadores sociales.³⁹ Existe también un nivel de formación de postgrado en trabajo social, que incluye cuatro masters, ofrecidos por 88 universidades, y un doctorado, que se puede cursar en 48 universidades. Todos estos centros están asociados, tanto a nivel de Japón (*Japanese Association of Schools of Social Work*) como a nivel internacional (*International Association of Schools of Social Work* y *Asian and Pacific Association for Social Work Education*).

La oferta de formación complementaria en las materias obligatorias que se exigen para poder presentarse al examen de acreditación se canaliza a través de centros específicos de formación para trabajadores sociales acreditados, de los que 193 dependen de universidades, 10 de *Colleges* y 18 de

Certified Psychiatric Social Workers, con 9.400 miembros, la *Japanese Association of Social Workers in Health Services*, con 4.900 miembros, y la *Japanese Association of Social Workers*, con 800 miembros. (*Japanese Association of Social Workers*).

³⁶ Algo que solo ocurre en el caso de otros dos países: Rumania (Romanian College of Social Workers and Association Pro Social Work) y Serbia (Association of Social Workers of Serbia and Union of the Societies of Social Workers of the Republic of Serbia).

³⁷ *Code of Ethics of Social Workers, Joint Committee of the Code of Ethics, June 2004*. http://www.jacsw.or.jp/16_FooterLinks/English.html

³⁸ Servicios sociales: sistema de bienestar social, bienestar de las personas mayores, bienestar de las personas discapacitadas, bienestar de la infancia, seguridad social, asistencia social y bienestar social de la comunidad. Teoría del trabajo social: teoría del trabajo social, trabajo social de casos, trabajo social de grupo, trabajo social de comunidad, investigación organizacional y social, habilidades de trabajo social y 180 horas de prácticas externas. Otras materias: psicología, sociología, fundamentos de derecho, medicina básica y cuidados físicos.

³⁹ Por ejemplo una persona con una formación de dos años en trabajo social, debe tener dos años de experiencia laboral en centros de rehabilitación y de atención social y sanitaria y realizar una formación complementaria de un año para poder presentarse al examen de acreditación, mientras que una persona con

escuelas de formación profesional. Estos centros forman parte de una asociación a nivel de Japón (*Japanese Association of Schools of Certified Social Worker*, 2014).

Yoshiko Ito (1995) es muy crítico en su análisis de la formación en trabajo social en Japón, señalando la falta de coherencia entre los contenidos teóricos sobre trabajo social y sobre otras disciplinas del grado universitario, con la definición compartida socialmente de la profesión como una actividad fundamentalmente práctica de aplicación de la legislación de bienestar social. Esta incoherencia le lleva a cuestionarse si para desarrollar este tipo de ejercicio profesional es necesaria una formación académica universitaria, cuyos contenidos no se adecuan al perfil de gestión de prestaciones y servicios que se exige a la mayor parte de los trabajadores sociales en Japón, en especial a los profesionales acreditados.

Contribución del trabajo social japonés a la identidad global de la profesión

Aunque inicialmente el trabajo social nació y se desarrolló como una actividad profesional nacional dirigida a aliviar los efectos de la pobreza, el desempleo y los problemas

sociales que surgían localmente como resultado de la rápida industrialización en Europa y América del Norte en la últimas décadas se han establecido programas de formación en trabajo social a nivel internacional, siendo el volumen de estos programas significativo en la región de Asia-Pacífico, razón por la que A. Sakaki (2014) considera especialmente interesante el análisis de la profesión en Japón, como un ejemplo de la situación profesional en esta región del mundo y del proceso de internacionalización del trabajo social.

Según C. Noble (2004), este proceso de internacionalización no debe ser considerado como una amenaza a una identidad profesional que se base en los valores que orientan y dan sentido a las intervenciones profesionales, que trasciendo la aplicación inmediata de las habilidades prácticas, sino que debe ser visto como una oportunidad para el intercambio y el diálogo entre docentes y profesionales, que permita incluir en la formación y el ejercicio del trabajo social perspectivas culturales, creencias y prácticas diferentes de las occidentales, que han sido tradicionalmente hegemónicas en la profesión, algo que ya está ocurriendo en los debates internacionales en torno a la elaboración de una definición global del trabajo social.⁴⁰

una formación de grado en trabajo social, no necesita ningún complemento de formación para poder presentarse al examen.

⁴⁰Debate promovido por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (<http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>) a partir de las críticas que la definición del 2000 había suscitado, entre otras razones por su marcada tendencia occidental que enfatiza los derechos individuales sobre los derechos colectivos y que prioriza la necesidad de las sociedades de alcanzar continuidad, estabilidad y cohesión social (Truell, R., 2014).

Bibliografía

- BÁÑEZ, T. “Los sistemas de regulación y acreditación de la profesión de Trabajo social a nivel internacional”, en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm. 85 (2009). Pàg. 139-155. ISSN 1130-7633.
- HARUMASA, Y. *The formation of social work professions in Japan*, University of Chicago. 2009. Tesi doctoral. Consulta el maig del 2014 a http://gateway.proquest.com/openurl%3Furl_ver=Z39.88-2004%26res_dat=xri:pqdiss%26rft_val_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:dissertation%26rft_dat=xri:pqdiss:3362453.
- ITO, Y. “Social Work Development in Japan”, en *Journal of Social Policy & Administration*. Volum 29, Issue 3 (1995). Blackwell Publishing Lt. Pàg. 258-268. ISSN 1467-9515.
- IWASAKI, K.; TOZAWA, A. i MOTOMURA, M. “Caring for deprived children in Japan”, en *Asia Pacific Journal of Social Work and Development*, núm. 2, volum 15 (deseembre 2005). Singapur: Marshall Cavendish Academic. Pàg. 5-17. ISBN 0218-5385.
- Japan Mental Health Professionals. *Tokyo Counselling*. Consulta el maig del 2014 a <http://tokyocounseling.com/english/media/japanpsw.html>.
- Japanese Association of Certified Social Workers (JACSW). Consulta el maig del 2014 a <http://www.jacsw.or.jp>.
- Japanese Association of Psychiatric Social Workers (JAPSW). Consulta el maig del 2014 a <http://www.aichi-acsw.or.jp/>.
- Japanese Association of Social Workers (JASW). Consulta el maig del 2014 a <http://www.jasw.jp>.
- Japanese Society for the Study of Social Welfare. Consulta el maig del 2014 a <http://www.jssw.jp/english/index.html>.
- MURAKAWA, Hirokazu i MURATA, Miyuki. “Societal Changes and Establishment of Local Comprehensive Care System in Japan - Reform of the long-term care insurance program and future of elderly welfare service”, en *Journal of Social Policy and Social Work*, núm. 15 (2011). Pàg. 5-24.
- NOBLE, C. “Social Work Education, Training and Standards in the Asia-Pacific Region”, en *Social Work Education*, núm. 5, volum 23 (octubre 2004). Pàg. 527-536.
- PAYNE, M. *What is professional social work?* Bristol: The Policy Press, University of Bristol, 2006. ISBN 1861347049.
- *Portal Site of Official Statistics of Japan*. Consulta el maig del 2014 a <http://www.stat.go.jp/english/data/jinsui/tsuki/index.htm>.
- SAKAKI, A. Social Work and Shakai Fukushi, Asian and Pacific Association for Social Work Education (APASWE). Consulta el maig del 2014 a http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1 &ved=0CCcQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.iassw-aiets.org%2Fuploads%2Ffile%2F20121112_FEATU_RES02.doc&ei=WFPBU5iuOMml0wX1uoCgBA&usg=AFQjCNG9Js9t1glNqeW-KIGK MozTroox6Q&bvm=bv.70810081,d.d2k.
- TRUELL, R. *Report to the IFSW 2014 General Meeting on the review of the Global Definition of Social Work*. Consulta el juliol del 2014 a http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_83308-10.pdf.
- *Web Japan, Welfare. Japan Fact Sheet, Helping the elderly, the young, and the disabled*. Consulta el maig del 2014 a http://web-japan.org/factsheet/en/pdf/e43_welfare.pdf.